



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:**

**Primero:** Cuál es el estado de situación de los programas de integración sociourbana, enmarcados en la Ley 27.453, y cuáles han sido las acciones desarrolladas por los organismos provinciales que tienen a cargo temáticas relacionadas a las obras públicas en Barrios Populares a través de la Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación en la Provincia de Entre Ríos, siendo que nuestra provincia tiene 212 barrios populares registrados en el Registro Nacional De Barrios Populares (RENABAP), distribuidos en 28 localidades, que abarca un total de 25.140 familias.-

**Segundo:** Si se dará continuidad o no a estas políticas públicas que han impactado significativamente en los gobiernos locales y espacios barriales donde las obras han sido desarrolladas. Cabe destacar que a Marzo del año 2023, existían 53 proyectos de nuestra provincia que venían siendo trabajados con el equipo nacional en distintos grados de avance. Si es por la afirmativa de la continuidad, cuáles serán las acciones a desarrollar desde el Estado provincial.-

**Sala de Sesiones. Paraná, 14 de agosto de 2024.-**

**JULIA GARIONI ORSUZA**  
Secretaria Cámara Diputados

**GUSTAVO HEIN**  
Presidente Cámara Diputados